



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III

SECOM –CHUNGA LÓPEZ DOLORES BETSABE (RADIO AMÉRICA)

COMPARECIENTES

En la ciudad de Portoviejo, a los cinco días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Licenciada Narciza Cantos Ibarra, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la señora Dolores Betsabé Chunga López en calidad de representante legal de la radio América FM 96.1, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-106M de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Manabí”.

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-119M para adjudicar a Dolores Betsabé Chunga López el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA MANABÍ del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM 054-2015, por el valor de USD \$6.496,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de octubre del 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de SEPTIEMBRE.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA MANABÍ.” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100.dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 05 días de octubre de 2015.

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


LIC. NARCIZA CANTOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Lic. Dolores Betzabé Chunga López
REPRESENTANTE LEGAL
RADIO "AMERICA"
ERECUENCIA MODULADA


Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO